



LUGAR	FECHA	HORA INICIO	HORA FIN
Sala de juntas cuarto piso, bloque administrativo	Miércoles 22 de febrero de 2023	8:42 a.m.	10:45 a.m.

VERIFICACIÓN DE QUÓRUM INTEGRANTES DEL CONSEJO ACADÉMICO

CARGO	NOMBRE	ASISTIÓ	NO ASISTIÓ	PRESENTÓ EXCUSA
Presidente	Jaime De La Ossa Velásquez	X		
Vicerrector Académico	Carlos Miguel Pacheco Ruiz	X		
Vicerrector Administrativo	Domingo Barreto Arrieta	X		
Representante de los Decanos	Carmen Cecilia Alviz Tous	X		
Representante de los Jefes de Departamento	Ivon Patricia Quessep Tapias	X		
Representante de los Docentes	José Eduardo Sanabria	X		
Representante de los Estudiantes	Jhon Jaime Mendivil Santos	X		
Secretaria General	Melissa Salgado Angelone	X		

ASISTENTES INVITADOS

NOMBRE	DEPENDENCIA O CARGO
Eduar Carvajal Taborda	Jefe departamento de Física
Ronald Barrios Garizao	Jefe departamento de Matemáticas

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2. Estudio y aprobación de las Actas Nros.05 y 06 de 2023.
3. Estudio y decisión de cargas académicas y novedades a las mismas, segundo período de 2022.
4. Estudio y decisión del proyecto de Resolución: "Por medio de la cual se aprueba la codificación del nuevo Plan de Estudio del Programa Licenciatura en Física".
5. Estudio y decisión del proyecto de Resolución: "Por la cual se reglamenta la práctica docente Uno y Dos para el programa de Licenciatura en Matemática que ofrece la Universidad de Sucre".
6. Estudio y decisión de solicitud de otorgamiento de distinción por tesis meritoria a unos trabajos de grado.
7. Estudio y aval a solicitud de año sabático presentado por una docente adscrita al departamento de Ingeniería Agroindustrial.
8. Estudio y aval a solicitud de licencia no remunerada para continuar estudios postdoctorales, presentada por la docente adscrita al departamento de Biología y Química, Leidys Murillo Ramos.
9. Correspondencia.
10. Propositiones y varios.

DESARROLLO**1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.**

La Secretaria General informó que después de haberse enviado el orden del día, a petición del Rector, se remitió para su consideración de inclusión en el mismo, la solicitud de promoción en el escalafón a unos docentes.

Así mismo indicó que con relación al punto relacionado con la solicitud de licencia no remunerada para continuar estudios postdoctorales, presentada por la docente adscrita al departamento de Biología y Química, Leidys Murillo Ramos", luego de analizar el contenido del documento y solicitar aclaración al respecto al Jefe de Departamento de Física, se pudo evidenciar y concluir que el oficio CFEC-27 de fecha 16 de febrero de 2023, suscrito por el Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, se incluyó por error en el orden del día, puesto que este documento fue dirigido al Vicerrector Académico y a la Jefe de la Oficina Jurídica de la Institución, para su análisis y concepto sobre viabilidad de la solicitud antes mencionada, y no para estudio y aval por parte de este organismo.



Por las consideraciones antes expuestas, este punto se excluye del orden del día, por tanto, no será objeto de estudio por parte del Consejo Académico.

El Presidente le solicitó a la Secretaria verificar el quórum, verificado éste, se sometió a consideración de los miembros del Consejo Académico, quienes decidieron aprobarlo incluyendo en el orden del día la solicitud antes enunciada a partir del punto Nro.8, cambiando de allí en adelante la secuencia planteada inicialmente.

MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA: SI NO
NUEVO ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2. Estudio y aprobación de las Actas Nros.05 y 06 de 2023.
3. Estudio y decisión de cargas académicas y novedades a las mismas, segundo período de 2022.
4. Estudio y decisión del proyecto de Resolución: "Por medio de la cual se aprueba la codificación del nuevo Plan de Estudio del Programa Licenciatura en Física".
5. Estudio y decisión del proyecto de Resolución: "Por la cual se reglamenta la práctica docente Uno y Dos para el programa de Licenciatura en Matemática que ofrece la Universidad de Sucre".
6. Estudio y decisión de solicitud de otorgamiento de distinción por tesis meritoria a unos trabajos de grado.
7. Estudio y aval a solicitud de año sabático presentado por una docente adscrita al departamento de Ingeniería Agroindustrial.
8. Estudio y decisión de solicitud de promoción en el escalafón a unos docentes
9. Correspondencia.
10. Propositiones y varios.

2. Estudio y aprobación de las Actas Nros.05 y 06 de 2023.

• **Acta Nro.05 de 2023.**

Se leyó el Acta Nro.05 de 2023, los miembros del Consejo Académico decidieron, aprobarla.

• **Acta Nro.06 de 2023.**

Se leyó el Acta Nro.06 de 2023, los miembros del Consejo Académico decidieron, aprobarla.

3. Estudio y decisión de cargas académicas y novedades a las mismas, segundo período de 2022 y primer período 2023.

- **Facultad de Educación y Ciencias.**
- **Departamento de Derecho y Ciencias Sociales.**

Se presentó novedad a la carga académica del departamento de Derecho y Ciencias Sociales, período 02-2022. Se adjunta documento. **(Anexo 1)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica del docente Ocasional de Tiempo Completo, Iván Gustavo Reyes Murillo, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 2)**, y de la docente **Catedrática**, Luisa Senovia Lastre Sola, a quien no se le aprobó la carga, pues no se evidenció las justificaciones y el cronograma de trabajo, por el cual se solicita la prórroga durante el periodo solicitado.

- **Departamento de Matemáticas.**

Se presentó novedad a la carga académica del departamento de Matemáticas, período 02-2022. Se adjunta documento. **(Anexo 3)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de las docentes **Catedráticas**: Nancy Carolina Payares Martínez y Erika Patricia Betín Vásquez, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 4)**.

- **Diplomado en Docencia Universitaria.**

Se presentó novedad a la carga académica del diplomado en Docencia Universitaria, período 02-2022. Se adjunta documento. **(Anexo 5)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de las docentes: Edy Luz Castro, Amalfi Yojana Flórez De La Ossa y Lisbeth Del Carmen Martínez Pérez, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 6)**.



- **Facultad de Ingeniería.**
- **Departamento de Ingeniería Agroindustrial.**

Se presentó novedad a la carga académica del departamento de Ingeniería Agroindustrial, período 02-2022. Se adjunta documento. **(Anexo 7)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica del docente de **Planta**, Carlos García Mogollón, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 8)**.

- **Departamento de Ingeniería Civil.**

Se presentó novedad a la carga académica del departamento de Ingeniería Civil, período 02-2022. Se adjunta documento. **(Anexo 9)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica de la docente **Ocasional de Tiempo Completo**, Lorena Judith Echavez Baquero, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 10)**.

- **Departamento de Medicina.**

Se presentó novedad a la carga académica del departamento de Medicina, período 02-2022. Se adjunta documento. **(Anexo 11)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica del docente **Catedrático**, Mauricio Alfonso Guerrero Acevedo, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 12)**.

- **Especialización en Seguridad y Salud en el trabajo, primer período de 2023.**

Se presentó novedad a la carga académica de la Especialización en Seguridad y Salud en el trabajo, período 01-2023. Se adjunta documento. **(Anexo 13)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica de las docentes: José Luis Rodríguez Herazo, Ramiro Otero Paternina, Luz Helena Machado Herrera, Luis Felipe Rodríguez Torres, Erika Flor Novoa Hernández, Haudy Samir Monterrosa, Manuel Fernando Pérez Viloría, José Luis Bolaño Prada y David Galván Borja, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 14)**.

4. Estudio y decisión del proyecto de Resolución: “Por medio de la cual se aprueba la codificación del nuevo Plan de Estudio del Programa Licenciatura en Física”.

Se leyó oficio CFEC-13 de fecha 2 de febrero de 2023, suscrito por la Secretaria Ad-hoc del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, por medio del cual informa que ese organismo en sesión del 1 de febrero de los corrientes avaló y decidió remitir para el trámite pertinente, la codificación del nuevo Plan de Estudio del Programa Licenciatura en Física. Se adjunta proyecto de Resolución. **(Anexo 15)**.

Para la sustentación de este punto, se invitó al Jefe de Departamento de Física, quien mencionó en su intervención que la propuesta va enfocada al resultado del ejercicio sugerido por el Consejo Académico, indicó, que se hicieron varias reuniones y discusiones durante todo el semestre 2022 con los profesores disciplinares, del área de educación, el ejercicio de reunir la parte de ciencias humanas para esas materias con componente socio humanístico, encuentros a partir de los cuales, se logró consolidar una nueva propuesta de plan de estudios, que ya pasó por Comité Curricular, desde cuya instancia, se dio un visto bueno, faltando el visto bueno de la líder curricular y una socialización de esa propuesta, que se proyecta, durante el término de dos años efectuar un proceso de autoevaluación del plan de estudios para ser presentado posteriormente al Ministerio, y basados en los resultados se realice una transición sensata.

El Consejo Académico decidió aprobar el proyecto de Resolución: “Por medio de la cual se aprueba la codificación del nuevo Plan de Estudio del Programa Licenciatura en Física”.

5. Estudio y decisión del proyecto de Resolución: “Por la cual se reglamenta la práctica docente Uno y Dos para el programa de Licenciatura en Matemática que ofrece la Universidad de Sucre”.

Se leyó oficio CFEC-28 de fecha 16 de febrero de 2023, suscrito por el Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, por medio del cual informa que ese organismo en sesión de la fecha antes citada avaló y decidió remitir para el trámite pertinente la solicitud de aprobación del proyecto de Resolución: “Por la cual se reglamenta la práctica docente Uno y Dos para el programa de Licenciatura en Matemática que ofrece la Universidad de Sucre”. Se adjunta proyecto de Resolución. **(Anexo 16)**.



Para la sustentación de este punto se invitó al Jefe del Departamento de Matemáticas, quien explicó el contenido del proyecto, en lo relacionado con la reglamentación de la práctica docente, la docencia directa, la observación, reflexiones con respecto a lo observado, actividades académicas complementarias, proyección social, investigación, características de la práctica docente intensiva, conceptualización, requerimientos para la matrícula, funciones del asesor de práctica docente, derechos y deberes de los estudiantes, y lo relacionado con los estímulos.

El Vicerrector Académico intervino para realizar una recomendación al programa, relacionada con que los asesores no tienen que ser necesariamente profesores de los colegios, lo cual está saliendo muy costoso, se duplica el costo de los asesores, así mismo, se duplica el número de asesores en esa área. Se puede disminuir el número de docentes de 7 y 8 horas, y así mismo, darles la oportunidad a otros profesores

Previo análisis, el Consejo Académico decidió aprobar el proyecto de Resolución: "Por la cual se reglamenta la práctica docente Uno y Dos para el programa de Licenciatura en Matemática que ofrece la Universidad de Sucre".

6. Estudio y decisión de solicitud de otorgamiento de distinción por tesis meritoria a unos trabajos de grado.

- Se leyó oficio CFEC-29 de fecha 16 de febrero de 2023, suscrito por el Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, por medio del cual informa que ese organismo en sesión de la fecha antes citada, avaló y decidió remitir para el trámite pertinente la solicitud de aprobación la solicitud de otorgamiento de distinción por tesis meritoria al trabajo titulado: "*Secuencia Didáctica con Elementos del Aprendizaje Basado en Problemas (abp): Un Abordaje para Superar las Dificultades en el Aprendizaje de las Operaciones Básicas en los Números Enteros*", el cual fue elaborado por los estudiantes del programa de Licenciatura en Matemáticas, Fanol Antonio García Arrieta y Dana Sofía Vanegas Padilla, el cual obtuvo una nota de noventa punto treinta y tres (90.33), y fue dirigido por la docente Daniel Chica Medrano.

El Consejo Académico decidió aprobar la solicitud de otorgamiento de distinción por tesis meritoria al trabajo presentado por los estudiantes del programa de Licenciatura en Matemáticas, Fanol Antonio García Arrieta y Dana Sofía Vanegas Padilla.

- Se leyó oficio CFEC-29 de fecha 16 de febrero de 2023, suscrito por el Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, por medio del cual informa que ese organismo en sesión de la fecha antes citada, avaló y decidió remitir para el trámite pertinente la solicitud de aprobación la solicitud de otorgamiento de distinción por tesis meritoria al estudiante del programa de Maestría en Educación, Charnylsen Jesús Celada Pestana, el cual cumple con los requisitos exigidos según el artículo 36 del Acuerdo Nro.17 de 2019 emanado por el Consejo de Rectores de la Red SUE Caribe.

Por tener el Sistema de Universidades Estatales del Caribe Colombiano-SUE Caribe su propio reglamento estudiantil (Acuerdo 07 de 2019), en el cual se define y regula lo atinente a las distinciones y estímulos, y se señala específicamente en su artículo 36, que las distinciones para los trabajos de grado y las tesis doctorales serán reglamentadas por el Comité Académico del SUE-Caribe, corresponde desde dicha instancia, la decisión sobre la solicitud relacionada con el otorgamiento de la distinción por tesis meritoria al estudiante del programa de Maestría en Educación, en este sentido, no es competencia de este organismo el estudio de la misma.

En consideración a lo anterior, el Consejo Académico decidió remitir esta solicitud a la Secretaría Técnica del SUE Caribe y a la Dirección Regional de la Maestría en Educación para que sea atendida.

7. Estudio y aval a solicitud de año sabático presentado por una docente adscrita al departamento de Ingeniería Agroindustrial.

La Secretaria General informó que el Consejo Académico en sesión del 10 de febrero de 2023, analizó la solicitud de año sabático presentada por la docente de planta adscrita al departamento de Ingeniería Agroindustrial, Liliana Polo Corrales. Este organismo aplazó su decisión hasta tanto se tomarán en cuenta una serie de observaciones y recomendaciones en relación a la redacción del oficio remitido, sobre el presupuesto anexo y respecto a los capítulos que se detallaron en la propuesta.



En atención a las recomendaciones realizadas se recibió comunicación de fecha 17 de febrero de 2023, suscrita por el Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ingeniería, por medio del cual informa que ese organismo en sesión del 13 de febrero de los corrientes analizó los ajustes solicitados a la propuesta presentada por citada docente y los remitió para su estudio y trámite pertinente. Se adjunta propuesta. **(Anexo 17).**

El Consejo Académico decidió avalar la solicitud de año sabático presentada por la docente Liliana Polo Corrales, adscrita al departamento de Ingeniería Agroindustrial, y remitirla a Consejo Superior para su estudio y aprobación.

8. Estudio y decisión de solicitud de promoción en el escalafón a unos docentes

Se leyó oficio RH-037 de fecha 21 de febrero de 2023, suscrito por la Directora de la División de Recurso Humanos, por medio del cual informó que el Comité de Reconocimiento y Asignación de Puntaje, recomendó la promoción de unos docentes a las categorías, asociado y titular de conformidad con lo establecido en el literal j - Artículo 2° del Acuerdo No.34 de 1988, en concordancia con el Artículo 1° del Acuerdo No.08 de 2002, los cuales se relacionan a continuación:

- Guillermo Gutiérrez Ribón, a la categoría profesor Asociado, a partir del 1° de diciembre de 2022, con la publicación del artículo denominado: "A Methodology For The Design Of Hydraulic Concrete Mixtures, For The Porous Pavement Project, Using Concrete Construction Materials From Northern Colombia" Con un reconocimiento de 16 puntos.
- María Fernanda Sierra Carrillo, a la categoría profesor Titular, a partir del 1° de enero de 2023, con la publicación del artículo denominado: "Telemetry system and monitoring of a microgrid on a university campus.". Con un reconocimiento de 22 puntos.
- María José Tavera Quiroz, a la categoría profesor Titular, a partir del 1° de enero de 2023, con la publicación del artículo denominado: "Application of a 2k-p Fractional Experimental Design in Coagulation-Flocculation Processes in the Treatment of Wastewater from a Slaughterhouse". Con un reconocimiento de 22 puntos.

Por mayoría en la decisión, el Consejo Académico decidió aprobar la solicitud de promoción en el escalafón a unos docentes.

Se deja constancia que, sobre este punto, el Representante de los Estudiantes presentó salvamento de voto.

9. Correspondencia.

No se recibió correspondencia.

10. Propositiones y varios.

El Rector informó que esta semana recibió la visita de la asesora del presidente del Banco Agrario, quien trae una propuesta muy interesante, consistente en hacer unas capacitaciones en educación financiera en líneas de crédito y proyectos de inversión, dirigida a estudiantes, profesores, funcionarios y egresados. Así mismo señaló, que dicha entidad tiene distintas líneas de crédito, una primera línea de crédito para jóvenes (de 18 años a 28 años), con intereses muy bajos, para aquellos que quieran estructurar proyectos de emprendimiento relacionados con el agro, independientemente de la profesión que tengan; Indicó que también cuentan con líneas de inversión para otras edades, compra de cartera de vivienda con intereses muy bajos, entre otros beneficios, como parte de la política del actual gobierno. Adicionalmente el Rector expresó, que la Universidad se encuentra en proceso de suscripción de un documento para que el Banco Agrario le tramite a los profesores y funcionarios descuentos de libranza a tasas mucho más bajas de las que existen en el mercado, el cual se encuentra en la oficina jurídica para su análisis y revisión.

Continuando con su intervención el Rector manifestó, que dicha entidad requiere el dato o la información de cuantos serían los estudiantes y egresados a capacitar, para poder delegar y organizar los equipos que vienen a dirigir las capacitaciones. Cuya actividad se sugiere sea realizada en abril, teniendo en cuenta el periodo de receso en las clases.



Adicionalmente se solicita por parte del Banco Agrario que paralelamente a la actividad de capacitación se realice una feria empresarial, en la que puedan brindar asesoría.

El Rector finalizó su intervención recalcando que es una muy buena oportunidad para la Institución, ya que este Banco iniciará este tipo de actividades en el Departamento de Sucre, específicamente en la Universidad de Sucre.

La Representante de los Jefes de Departamento hizo una proposición relacionada con que se estudie la posibilidad para que la facultad de ciencias de la salud ingrese en el mes de marzo (27 de marzo) teniendo en cuenta el desarrollo de las prácticas formativas, en especial, del programa de fonoaudiología, donde muchos escenarios de práctica de este programa, se realizan con instituciones educativas y no coincide nuestro calendario, con el calendario académico de dichas instituciones, lo que ha venido sucediendo desde la pandemia hasta la fecha, lo cual ha perjudicado fuertemente el desarrollo óptimo de las prácticas para el alcance de las competencias de los estudiantes, en este sentido, es necesario que esto sea estudiado porque se está perjudicando el estudiantado.

El Vicerrector Académico mencionó al respecto que se requiere la propuesta para ser evaluada.

A las 10:45 a. m. se dio por terminada la sesión.

DECISIONES TOMADAS POR EL CONSEJO ACADÉMICO

DECISIÓN	RESPONSABLE DE DIVULGARLA	FECHA DE COMUNICACIÓN
El Consejo Académico decidió aprobar las Actas Nros.05 y 06 de 2023	Secretaria General	22 de febrero de 2023
El Consejo Académico decidió aprobar las cargas académicas y novedades a las mismas, segundo período de 2022.	Secretaria General	22 de febrero de 2023
El Consejo Académico decidió aprobar el proyecto de Resolución: "Por medio de la cual se aprueba la codificación del nuevo Plan de Estudio del Programa Licenciatura en Física".	Secretaria General	22 de febrero de 2023
El Consejo Académico decidió aprobar el proyecto de Resolución: "Por la cual se reglamenta la práctica docente Uno y Dos para el programa de Licenciatura en Matemática que ofrece la Universidad de Sucre".	Secretaria General	22 de febrero de 2023
El Consejo Académico decidió aprobar la solicitud de otorgamiento de distinción por tesis meritoria al trabajo presentado por los estudiantes del programa de Licenciatura en Matemáticas, Fanol Antonio García Arrieta y Dana Sofía Vanegas Padilla.	Secretaria General	22 de febrero de 2023
El Consejo Académico decidió avalar la solicitud de año sabático presentada por la docente Liliana Polo Corrales, adscrita al departamento de Ingeniería Agroindustrial, y remitirla a Consejo Superior para su estudio y aprobación.	Secretaria General	22 de febrero de 2023
El Consejo Académico decidió aprobar la solicitud de promoción en el escalafón a unos docentes	Secretaria General	22 de febrero de 2023

CONTROL DE TAREAS O COMPROMISOS

TAREA O COMPROMISO	RESPONSABLES	FECHA DE CUMPLIMIENTO



UNIVERSIDAD DE SUCRE

CÓDIGO: FOR-AD-010

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO
ACTA Nro.08 DEL 22 DE FEBRERO DE 2023**

VERSIÓN: 3.0

FECHA: 12/12/2018

Página 7 de 7

PRÓXIMA REUNIÓN	FECHA	HORA	LUGAR
	8 de marzo de 2023	8:00 a.m.	Sala de juntas tercer piso, bloque administrativo

Como constancia de lo anterior, firman el Presidente y la Secretaria del Consejo Académico.

PRESIDENTE	SECRETARIA
NOMBRE: JAIME DE LA OSSA VELÁSQUEZ	NOMBRE: MELISSA SALGADO ANGELONE
FIRMA: Original firmado por Jaime De La Ossa Velásquez	FIRMA: Original firmado por Melissa Salgado Angelone

La Secretaria General de la Universidad de Sucre hace constar que la presente acta fue revisada por los consejeros participantes y aprobada en sesión del Consejo Académico el día quince (15) de marzo de 2023.

(Original firmado por)
MELISSA SALGADO ANGELONE

Proyectó: Eder David Baldovino Mercado
Revisó: Melissa Salgado Angelone